

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2021, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Se sanciona al Club **Cafetería La Mar** con la pérdida del encuentro (3-0) por no reunir el número mínimo para la disputa del partido, de acuerdo al art. 37-A.

San Fernando de Henares, a 21 de diciembre de 2021

NOTA: Todos los equipos con sanción económica, deberán abonarla en las oficinas del Área de Deportes de San Fernando de Henares, en horario de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes, excepto festivos), antes del próximo lunes 27 de diciembre de 2021. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición